ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veintidós del mes de abril del año dos mil diecinueve, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de **la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento** y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. **Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.**
II. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
III. **Lectura del acta de la sesión anterior.**
IV. **Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.**
V. **Presentación, y en su caso modificación, de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos tres proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio Fiscal 2019.**
VI. **Presentación, y en su caso modificación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2019.**
VII. **Análisis del Documento de Justificación para Exceptuar el Procedimiento de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento de Equipos Chillers", ubicados en el**

edificio principal de la Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción del Procedimiento de Licitación Pública bajo el amparo del Artículo 25 Fracción III, Anexo I (Documento 1).

VIII. Presentación y análisis del Informe de los Resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondiente al periodo de Enero-Marzo del 2019.

IX. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondiente al periodo de Enero-Marzo del 2019, de conformidad a lo establecido en el Artículo 70 Fracción XXVIII inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al **PUNTO UNO** del orden del día, el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité** procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia, asimismo el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declara que con base al mencionado registro de integrantes, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **PUNTO DOS** del orden del día, **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del Orden del Día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de votos.

Como lo establece el **PUNTO TRES** del orden del día, en uso de la palabra el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité** solicita la dispensa del acta de la sesión anterior a lo que el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en

representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.

En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité,** informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **Director de General de Administración y Secretario Ejecutivo del presente Comité,** informa al comité que no existe ningún registro de acuerdo pendiente, con lo que se tiene por desahogado el punto.

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, en uso de la palabra el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité, informa que el Formato de Determinación de Montos Máximos no ha sufrido modificaciones el nivel de la tabla presentado,** por lo que el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de **$803.73** (miles de pesos), y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de por lo menos tres propuestas es de **$1,608.63** (miles de pesos).

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de lo señalado en el presente punto, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto.

Como lo establece el **PUNTO SEIS** del orden del día, en uso de la palabra el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité,** somete a la revisión de los miembros del Comité el seguimiento del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2019**, después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de la **Secretaría de Seguridad Pública**, las cuales serán informadas al Comité.

Como lo establece el **PUNTO SIETE** del orden del día, en uso de la palabra el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a consideración de los integrantes del comité, **el Análisis del Documento de Justificación para Exceptuar el Procedimiento de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento de Equipos Chillers", ubicados en el edificio principal de la Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción del Procedimiento de Licitación Pública bajo el amparo del Artículo 25 Fracción III, Anexo I, (Documento 1)**, el cual consiste en: un Servicio de Mantenimiento de Equipos Chillers ubicados en el edificio principal de la Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019.

Dada la estructura del edificio central de esta Secretaría de Seguridad Pública y conforme al Artículo 11° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, es necesario contar con los sistemas y equipos necesarios que distribuyan el aire acondicionado, brindando mejores condiciones para el desarrollo laboral del personal de la Secretaría.

Ante tal situación y en uso de la palabra, el **Licenciado Miguel Genaro González Escalante** Jefe del Departamento de Servicios Generales, explica detalladamente a los integrantes del Comité que se requiere la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CHILLERS UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", bajo la legislación aplicable, que garantice y respalde el rendimiento adecuado de los equipos y la optimización de la utilización de los recursos. Es por ello que desde el 2015 se ha llevado a cabo la contratación del servicio de mantenimiento, para garantizar el funcionamiento adecuado de las herramientas necesarias para la realización de las funciones.

Asimismo, se establecen como necesarias las características primordiales que debe cumplir el mantenimiento requerido, optimizando los recursos de esta Dependencia, siendo la duración del mantenimiento estará comprendido de Abril a Diciembre del presente año, incluyendo lo siguiente: 8 visitas de mantenimiento preventivo mensual programadas a cada equipo, un servicio mayor a dos equipos, que incluye: análisis de aceite, filtro de aceite, filtro desecante, empaque y cambio de aceite previa evaluación, llamadas de emergencia ilimitadas, mano de obra sin costo adicional para atención de llamadas de emergencia, mano de obra sin costo adicional para mantenimientos correctivos, curso

de operación para el personal de la Secretaría, reparación de fuga en las tres unidades, garantía de 12 meses en todos los materiales y garantía de 3 meses en mano de obra.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de citado servicio de mantenimiento, con la finalidad de impedir las fallas y mantener la conservación de los equipos, obteniendo un desempeño y funcionamiento adecuado, mediante la programación de mantenimientos mensuales. Cabe mencionar, algunas de las ventajas con mayor alcance que se tendrían al brindar el mantenimiento de los aires acondicionados siendo las siguientes: Ahorro energético, mayor vida útil del equipo, reducción de gastos, conservación de los equipos, mayor desempeño y funcionamiento del equipo, aire más limpio y reducción de niveles de ruido.

En búsqueda de las mejores condiciones de contratación para el Estado partiendo de los criterios Constitucionales, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y su rector el 134 de la Ley Suprema, previamente se realizó una Investigación de Mercado, entre otras empresas se investigó a "TRANE, SA DE CV" quien es una empresa que cumple al cien por ciento con las necesidades en materia de seguridad, eficacia, y fiabilidad, que oferta precios accesibles en el mercado, es una empresa confiable siendo ésta una de las principales características que la Institución exige para realizar la contratación, de igual forma, es indudable que dicho proveedor recae en la característica de proveedor idóneo, al acreditarse plenamente con la documentación que sustenta su propuesta y ser el distribuidor autorizado de los equipos que satisfacen las necesidades de la Dependencia, en concordancia a sus necesidades, los servicios que realiza y su precio, así como son Distribuidores Autorizados de la marca, lo cual representa menores costos en el servicio, de conformidad con lo dispuesto en las **fracción III del artículo 25** de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Yucatán.

En seguimiento a lo anterior el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia,** hace del conocimiento que citada contratación será financiada con Recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán perteneciente al Ejercicio Fiscal 2019, para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CHILLERS UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" , con una inversión total de **$1,210,977.36 (Son: Un millón doscientos diez mil novecientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.)**

I.V.A. incluido, teniendo un importe por visita de **$134,553.04** (Son: Ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido. Por lo que se propone viable la contratación con la empresa **"TRANE, SA DE CV"**, ya que es totalmente solvente, cuenta con la capacidad de respuesta inmediata sobre cualquier eventualidad y ofrece productos de primera calidad. Aunado a ello, los precios que ofrece por equipo, son accesibles, lo cual favorece el principio de economía consagrado en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al mantener una estabilidad de sus precios, en una economía donde los precios de todos los bienes y servicios cambian con frecuencia.

Derivado de lo anterior se pone a criterio de los integrantes del Comité la autorización para realizar este contrato por el Procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo al **Dictamen presentado a través del Anexo I (Documento 1) y con fundamento en el Artículo 25 Fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, al acreditarse el criterio de condición extraordinaria al ser el proveedor idóneo para brindar los servicios requeridos con la distribución autorizada y respaldo de la marca internacional de los mismos, además la empresa **TRANE, SA DE CV** es el proveedor que cumple con los criterios de eficiencia, precio, calidad, imparcialidad, honradez y transparencia que asegura las mejores condiciones de contratación para el Estado de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y su máxime el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En uso de la palabra el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, somete a votación de los miembros de este Órgano la presente solicitud, a lo que después de un intercambio de opiniones, **por unanimidad el comité aprueba la excepción a la Licitación Pública para la adjudicación de este contrato.**

En desahogo al **PUNTO OCHO** el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo de este Comité** presenta para su análisis el **informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles** de la Secretaría de

Seguridad Pública, correspondiente al **primer trimestre enero-marzo del año 2019**. Asimismo se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto, salvo cualquier observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

En cumplimiento al **PUNTO NUEVE,** el **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité,** presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría de Seguridad Pública correspondiente al **primer trimestre (enero – marzo) del año 2019, de Conformidad a lo establecido en el Artículo 70 Fracción XXVIII, Inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que es importante cumplir con esta obligación plasmada en las Disposiciones del marco Jurídico relativo, y se da por enterado de lo antes expuesto, salvo cualquier observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

En desahogo al **PUNTO DIEZ** el **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, señala que en la próxima sesión ordinaria se deberá contar con proyector para los fines que corresponda.

Con el desahogo del punto anterior, **el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de las cuales ha quedado registro, así mismo **da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el**

PUNTO ONCE del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con treinta minutos, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

PRESIDENTE	SECRETARIO EJECUTIVO
L.A.P.G. CARLOS ALEXANDERS TEPICHIN FRÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	**LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

V O C A L E S D E L C O M I T É

N O M B R E	C A R G O	F I R M A
C.P. JOSÉ DEL CARMEN NAH DOMÍNGUEZ	**EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSP.**	
LIC. JULIA ROSSANA COBOS MENA	**DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP.**	
LIC. MARCOS JOSÉ DE JESÚS SANTOS LÓPEZ	**EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSP.**	
LIC. GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN	**EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTORJURÍDICO DE LA SSP.**	
CP. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA	**JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS DE LA SSP.**	
LIC. LUIS ARTURO SABIDO AGUAYO	**JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA SSP**	

C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE LA SSP.	
C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK	JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SSP.	
LIC. LIZZET GABRIELA CERÓN ALBORNOZ	JEFE DEL DEPTO. DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO DE LA SSP.	
LIC. MIGUEL GENARO GONZÁLEZ ESCALANTE	JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA SSP . AREA SOLICITANTE	
LIC. JIMEL CABRERA BAQUEIRO	JEFE DEL DEPTO. DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SSP.	
LIC. CARLOS MANUEL CELIS REYNA	JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SSP	
C. CARLOS JOSÉ CACHÓN CASTELLANOS	EN REPRESENTACIÓN DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE LA SSP.	
C. NOE ARIEL PADILLA MAAS	ENCARGADO DEL DEPTO. DE LABORATORIO DE RADIOS DE LA SSP.	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

LIC. ERIC HUMBERTO CABRERA MONTERO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	C.P. FERNANDO ALBERTO GURUBEL TEC CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2019.